

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la villa de Seseña, a 30 de noviembre de 2016, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aranzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### A) PARTE RESOLUTIVA:

- **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.**

Sometida el acta a votación se aprueba por unanimidad.

- **SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM IU PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPALES.**

Don David Sánchez Serrano, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Seseña cuenta, debido al número de población incrementada en los últimos años, con muchos estudiantes de secundaria, universitarios, opositores, estudiantes de ciclos formativos y otros sectores de educación no formal, el volumen de usuarios de nuestras bibliotecas municipales requiere unos horarios y servicios mayores de los que hasta ahora se han venido prestando.

Actualmente, el horario de las dos bibliotecas de nuestro municipio es de 16:00 a 20:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 9:00 a 13:00. desde IU Seseña creemos que este horario se debe aumentar para cubrir las necesidades de nuestros estudiantes además de dar un empuje a la vida cultural del municipio para que posibilite a los más jóvenes su máximo desarrollo académico y profesional.

Es un hecho, además, que se ha incrementado el número de socios de las bibliotecas, en su mayor parte vecinos residentes en el barrio del Quiñón. Además, es el momento idóneo para realizar el cambio de horario ya que entramos en periodo de exámenes de navidad y muchos estudiantes demanda la utilización de la biblioteca para realizar trabajos y preparar los exámenes finales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU solicita para su aprobación, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Ampliación del horario de las Bibliotecas Municipales de Seseña, de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 de Lunes a Viernes y Sábados de 10:00 a 13:00.

**SEGUNDO:** Creación de página en Facebook para ambas bibliotecas y que así se pueda fomentar mejor y más rápido las actividades culturales que en ellas se desarrollan.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Ya se ha comentado en la Comisión informativa, supongo que la habéis leído todos, es una moción sencilla y no tiene ninguna complicación. Somos un municipio de más de 20.000 habitantes, tenemos dos bibliotecas y solamente funcionan 20 horas a la semana cada una. Se demanda por parte de todos los vecinos y todos los usuarios de la biblioteca, no solamente los que la utilizan simplemente como

método de lectura, sino como método de estudio que son, en definitiva, los más perjudicados, y piden esta ampliación de horarios.

Se necesita porque son 20 horas semanales y están funcionando de lunes a jueves de cuatro a ocho y los viernes por la mañana de diez a una. La proposición de Izquierda Unida es que se amplíe el horario de mañana o tarde en los turnos que falten y que además se amplíe los sábados de diez a una de la tarde, hay muchísimos opositores y estudiantes que necesitan la biblioteca como centro de estudio, que acuden a ella.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Como concejal del área, ya le dije en Comisión que me parecía muy buena idea, estaba previsto por parte de esta concejalía, por este equipo de Gobierno, ya lo hemos hablado en otras ocasiones, si no se ha hecho, como dije en su momento, es por temas de personal. Si podemos lo haremos con el próximo plan de empleo, con una persona que esté especialmente habilitada para este tipo de funciones, y si no, se estudiará sacar una plaza para cubrirla.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Nosotros ya en el año 2013 presentamos una moción por parte del Grupo Municipal Socialista en la que solicitamos esta ampliación de horarios de la biblioteca, incluso que se pudiera hacer un horario nocturno en épocas de exámenes y el uso de los ordenadores que allí estaban. Estamos completamente a favor de la moción y entendemos que ya ha habido planes de empleo y se podía haber destinado personal para que se hubiera ampliado el horario.

Nuestro voto va a ser favorable.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estoy de acuerdo con Lucía, todo lo que sea facilitar a todas las personas que quieran acudir a la bibliotecas y más en épocas de exámenes y demás, estamos de acuerdo.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Supongo que todas estas cosas, como la ampliación del horario nocturno que solicitasteis vosotros se irán haciendo según las necesidades, según la gente lo vaya pidiendo, me parece bien. Nosotros tenemos la suerte de contar con dos bibliotecas que además de ser eso, son salas de uso público, donde se celebran otro tipo de actividades y que además se van a poder celebrar muchas más, incluso el club de lectura, Fernando, cuando la ampliación del horario lo permita.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tomo la palabra para decir que, efectivamente, a raíz de una moción del Partido Socialista de 2013, en época de exámenes ya se puso en marcha el horario ampliado, tuvo mayor o menor éxito, pero se puso en marcha y apoyamos este tipo de medidas.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

- **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL GM IU PARA LA SOLICITUD DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN SESEÑA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Seseña es ya un municipio de más de 20.000 habitantes y que depende administrativamente de Toledo y de Illescas. La distancia a Illescas de 17 Km y a Toledo de casi 60 Km hace necesario contar con un vehículo propio para el traslado y poder así realizar los trámites deseados. Por desgracia, no todo el mundo dispone de esta posibilidad y debido a que el transporte público es tan reducido desde nuestro municipio a Illescas y a Toledo, se hace verdaderamente difícil el poder llevar a cabo con normalidad muchos de los trámites administrativos necesarios para nuestros ciudadanos.

En Seseña se puede, lo que comúnmente se conoce como sellar el paro, pero para cualquier otro trámite; apuntarte al paro, solicitar ayudas, realizar cualquier modificación en los datos, cursos de formación, o simplemente renovar la demanda de empleo, es necesario acudir a la oficina de Illescas.

En la provincia de Toledo son 8 los municipios que cuenta con oficina de empleo; Illescas, Mora, Ocaña, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Torrijos y Villacañas. Exceptuando a Toledo, Talavera y por muy poco Illescas todos los municipios están entre los 10.000 y 13.000 habitantes, la mitad de habitantes empadronados que en Seseña.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU solicita para su aprobación, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Seseña estudie la ubicación en el municipio de una oficina de empleo.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Seseña inste a la JCCM y a la Consejería de Empleo, la construcción de dicha oficina y la dote de personal suficiente.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Seseña solicite al Ministerio de empleo a prestar en Seseña los servicios de prestación por desempleo.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: La exposición de la moción es muy cortita, se explica por sí sola, está muy clara. Solicitamos una oficina de empleo en Seseña donde poder hacer todos los trámites alrededor del desempleo y del paro, no sólo sellar el paro, que ya se hace en el ayuntamiento, sino solicitar ayudas, cursos de formación, y todos los trámites necesarios. La oficina de Illescas nos pilla un pelín retirada, y el número de habitantes de Seseña y el número de parados, desgraciadamente, así lo requiere.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: La oficina de empleo es el instrumento organizativo básico desde donde se ofrecen los distintos servicios relacionados con el empleo, es además el punto de encuentro de los trabajadores que buscan empleo, y mejora la ocupabilidad

de los trabajadores y ofrece experiencias profesionales. Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que todo lo que sea facilitar a los vecinos el acceso más cercano a la gestión y tramitación de documentos, es positivo.

Hay una serie de cuestiones en el segundo punto, en el que se pide que se inste a la JCCM la construcción y dotación de personal para una oficina de empleo, esto no es posible ya que no tiene competencias para la creación de nuevas oficinas de empleo en la región, son los órganos de gestión territorial bajo la dirección y dependencia del plan provincial de Servicio público de empleo estatal, los que tienen esta competencia. La JCCM sólo se limita a gestión en la parte de intermediación laboral. La oficina de empleo es estatal, con lo que cualquier modificación implica cambios en la relación de puestos de trabajos del servicio público estatal.

Otro asunto, nos gustaría que se tuviera por parte del ayuntamiento de Seseña la obligación, debido a la disparidad de los núcleos del municipio, de buscar un sitio lo más centralizado posible para facilitar a todos los vecinos el desplazamiento mínimo.

También decir que al estar este ayuntamiento suscrito al convenio ULGE desde el 13 de julio de 2005, nos sorprende que no se haya suscrito al que se encuentra en vigor firmando la addenda tercera de la resolución 26/9 de 2013 publicada en el DOCM número 199 de 14 de febrero de 2013, que amplía la cobertura en cuanto a servicios de gestión y trámites y otras actuaciones que de mutuo acuerdo podían asumirse y facilitaría que muchos vecinos no tengan que desplazarse y al que este ayuntamiento no se ha adherido.

Muchas de las gestiones de las oficinas de empleo es telemática, con una proyección y perspectiva de futuro mucho mayor debido a las nuevas tecnologías, con lo que los desplazamientos para estos trámites serán mínimos e incluso innecesarios. Si nos adherimos a este convenio lo podíamos mejorar.

Aún no entendiendo esta postura tomada en su día por el ayuntamiento y la perspectiva de futuro en cuanto a las nuevas tecnologías, el Grupo Municipal Socialista apoyará todo lo que sea en beneficio de los vecinos y lo que corresponda en cuanto a competencias de cada administración, según la solicitud de dichos acuerdos.

Tenemos dudas respecto a si realmente la JCCM es la que tiene que construir la oficina de empleo o si se pueden utilizar instalaciones por parte de este ayuntamiento, a ver si ahora el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos lo puede aclarar, y también respecto a los ratios porque entendemos que Illescas, cuando abrió la oficina de empleo, tenía bastante más población de la que tenía Seseña, con lo cual cubría 26 municipios, entre ellos Seseña.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Coincidimos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida en que es necesario disponer de una oficina de empleo en nuestro municipio, las oficinas de empleo son un recurso imprescindible para las personas sin trabajo y para quienes necesitan mejorar sus condiciones de trabajo.

Seseña es el municipio que más ha crecido en los últimos años, depende de la oficina de empleo de Illescas junto a otros 24 municipios de la comarca de la Sagra, el buen servicio se ve en algunas ocasiones mermado por la excesiva afluencia de usuarios.

Salvo las dudas que tiene Silvia, ya que es una moción en la que todos estamos de acuerdo, y también está de acuerdo el Grupo Municipal de Izquierda Unida, lo que se puede proponer es transformarla en una declaración institucional.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Aclarando las dudas, en cuanto a si corresponde a la JCCM o el ministerio de Empleo, no quiero que por una cuestión de forma a la hora de escribirlo haya votos en contra o abstenciones, creo que debemos estar todos de acuerdo. Nosotros lo que pedimos es que se solicite a quien corresponda, yo tenía entendido que era la JCCM la que lo hacía a nivel regional y autonómico y el SEPE a nivel estatal, que era el que

prestaba, como pone en la moción, el servicio prestación por desempleo y alguno más, que es competencia únicamente del SEPE.

Nosotros estamos de acuerdo en que la moción siga adelante y si estamos todos de acuerdo y hacemos una declaración institucional, por nosotros no hay ningún problema, lo que queremos es una oficina de empleo en Seseña por el número de habitantes que tenemos y por el número de parados, que tampoco es pequeño, y poder tener una oficina de empleo que no sea la de Illescas, que está lejos, y hay mucha gente que no puede desplazarse, por desgracia, y que como bien ha dicho María Jesús, está saturada con todos los municipios de alrededor.

Cuando se hizo la oficina de empleo de Illescas, Silvia, sí que tenía más habitantes que Seseña, ahora sigue teniendo algo más de habitantes pero nosotros hemos crecido lo suficiente como para tener una nuestra y no saturar la de la cabeza de comarca, que es Illescas.

Estamos completamente de acuerdo con la declaración institucional y en hacer lo que hiciera falta para pedirlo al órgano correspondiente.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nosotros estamos totalmente de acuerdo en todo lo que sea beneficio para los vecinos pero sí que es cierto que nos surgen dudas respecto a si realmente es competencia de la JCCM la construcción y sobre las competencias de cada una de las administraciones.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo rectificamos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Si es el ministerio y se rectifica, no hay ningún problema por parte del Partido Socialista.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Permíteme, María Jesús, en cualquier caso, yo creo que estas dudas se deberían haber planteado en la Comisión, que para eso está. Sí que es cierto que la oficina de Illescas, que es la de referencia nuestra y la que conocemos, es un chalet, está en una zona residencial de Illescas, lo construyó, lo financió y lo pagó la JCCM. Es verdad que puede haber otros modelos, nosotros como ayuntamiento estamos y estaríamos encantados que tanto la JCCM o el ministerio nos digan: “oiga usted, póngame la oficina y yo pongo los servicios”. Estaríamos encantados y quizá el Centro de emprendedores sería el mejor sitio, yo no tengo dudas en que en ese sentido tendría que ser la JCCM la que iniciara esa actuación, ya veremos a ver, porque si el coste más importante, más allá del personal, es la construcción del edificio, nosotros desde el ayuntamiento estaríamos encantados de poner a disposición, por ejemplo, el Centro de emprendedores para prestar esos servicios.

Por lo tanto, no voy a entrar en la modificación que quiere hacer Izquierda Unida, nosotros nos sentíamos muy cómodos con instar al ministerio en lo que tiene que hacer, e instar a la JCCM en lo que tiene que hacer ésta. Además, como es una exposición de motivos muy clara, que no actúa contra nadie, que se ha realizado para que se apruebe, para que nadie se oponga, entendemos que se podía transformar punto por punto -y es nuestra opinión -en declaración institucional, estoy hablando ahora por parte del Partido Popular.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Estoy completamente de acuerdo, igual que ha dicho Carlos, yo tenía entendido que era la JCCM quien podía hacerlo, si estamos equivocados y tenemos que modificarlo, lo modificamos, y hacemos una declaración institucional todos juntos, que se aprueba por unanimidad, e instamos o solicitamos la construcción de los servicios a quien corresponda.

Yo creo que estaba bien planteado, pero si me decís que estamos equivocados, lo planteamos, queremos hacer la oficina de empleo, y posteriormente, por qué no, una planta

judicial, registro de la propiedad y otros servicios que ya van correspondiendo al municipio de Seseña. Estamos de acuerdo en realizar las modificaciones en cuestión de solicitud ante el organismo que tenga la competencia.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Si os parece, ¿me permitís?, ¿tenéis a mano la moción?, el primer punto lo dejaríamos igual, el tercero se eliminaría, el segundo sería que el ayuntamiento de Seseña inste a la JCCM y al ministerio de Empleo a la puesta en marcha de una oficina de empleo en Seseña y no entremos en competencias, ¿Os parece?.

Lo aprobamos como declaración institucional con el primer y segundo punto con esa modificación, el tercero lo eliminamos.

Pasamos a votación, con esa modificación, la moción de Izquierda Unida transformada, ahora sí, en declaración institucional del Pleno de la corporación.

Por estos motivos, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Seseña es ya un municipio de más de 20.000 habitantes y que depende administrativamente de Toledo y de Illescas. La distancia a Illescas de 17 Km y a Toledo de casi 60 Km hace necesario contar con un vehículo propio para el traslado y poder así realizar los trámites deseados. Por desgracia, no todo el mundo dispone de esta posibilidad y debido a que el transporte público es tan reducido desde nuestro municipio a Illescas y a Toledo, se hace verdaderamente difícil el poder llevar a cabo con normalidad muchos de los trámites administrativos necesarios para nuestros ciudadanos.

En Seseña se puede, lo que comúnmente se conoce como sellar el paro, pero para cualquier otro trámite; apuntarte al paro, solicitar ayudas, realizar cualquier modificación en los datos, cursos de formación, o simplemente renovar la demanda de empleo, es necesario acudir a la oficina de Illescas.

En la provincia de Toledo son 8 los municipios que cuenta con oficina de empleo; Illescas, Mora, Ocaña, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Torrijos y Villacañas. Exceptuando a Toledo, Talavera y por muy poco Illescas todos los municipios están entre los 10.000 y 13.000 habitantes, la mitad de habitantes empadronados que en Seseña.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU solicita para su aprobación, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de Seseña estudie la ubicación en el municipio de una oficina de empleo.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Seseña inste a la JCCM y al ministerio de Empleo a la puesta en marcha de una oficina de empleo en Seseña, la construcción de dicha oficina y la dote de personal suficiente.

Sometida la declaración institucional a votación se aprueba por unanimidad.

- **CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SAU-27.**

### **ANTECEDENTES**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de marzo de 2001, se adoptó acuerdo de aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora del SAU-27 de las NN. SS. de la localidad, siendo designado agente urbanizador la mercantil TALLERES GALCO, S.L.

Que si bien la mercantil TALLERES GALCO, S.L. inició las obras de urbanización del Sector, han sido varios los requerimientos realizados por este Ayuntamiento para la realización de obras de mantenimiento y reparación.

Que la mercantil no ha venido atendiendo a los requerimiento realizados, es más incluso interpuso recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, alegando que no le correspondían la ejecución de dichas obras, señalando que le correspondían al Ayuntamiento de Seseña puesto que las obras se entendían recepcionadas de forma presunta.

Que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 dictó Sentencia nº 57/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, por el que se falló:

Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Talleres Galco, S.L., contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Seseña nº 108/2011 de fecha 17 de marzo de 2011 que desestima el recurso de reposición interpuesto por la mercantil Talleres Galco, S.L., con fecha 7 de marzo de 2011 contra el requerimiento de este Ayuntamiento de subsanar y reparar el alumbrado público del SAU-27.

Que a pesar de la sentencia que obtuvo firmeza por parte de TALLERES GALCO, S.L. sigue manteniendo el estado de dejadez de la urbanización, situación que es agravante puesto que dicha mercantil simultaneó obras de edificación y urbanización.

Que además examinados los archivos que obran en este Ayuntamiento no consta la existencia del aval legalmente previsto en el TRLOTAU.

Que se ha emitido informe jurídico sobre el procedimiento a seguir.

Que se ha emitido dictamen por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2016.



Que a la vista de cuanto antecede, y de los archivos obrantes en este Ayuntamiento se propone al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO:** La incoación de expediente de resolución del PAU del SAU-27, ante la negativa por parte del agente urbanizador para la realización de las obras de urbanización del Sector y la falta de presentación de la garantía legalmente prevista.

**SEGUNDO:** Proceder a dar audiencia a todos los titulares de derechos e interesados.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya lo estuvimos viendo en Comisión, el equipo de Gobierno está tratando de dar solución a todos los PAU que se empezaron y están sin terminar. Por lo tanto, estamos intentado ir resolviendo todos aquéllos que hace ya muchísimo tiempo estuvieron aprobados o que tienen cualquier incidencia para que podamos ir avanzando en el desarrollo de estos sectores, ya se habló en Comisión, y las dudas fueron despejadas.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros reiteramos lo que hemos venido diciendo Pleno tras Pleno, que se tomen medidas ante la negativa por parte de los promotores a cumplir sus compromisos con los PAU, tanto los industriales como los residenciales, que se aprobaron en la época de bonanza económica y crecimiento urbanístico, ahora ya no les interesa, por tanto, ni mantienen ni construyen, ni nada de nada. Lo que hay que hacer es resolver eso, además el agente urbanizador va a dar aplausos con las orejas a la hora de que le resolvamos ese convenio y le quitemos como agente urbanizador del PAU porque no tenía ningún interés en seguir manteniendo la urbanización y en acabar como corresponde el programa de actuación urbanizadora.

Votaremos a favor.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Expresar que estamos de acuerdo con la resolución de los programas de actuación urbanizadora que no se estén cumpliendo, pero tal y como mencioné en Comisión informativa, hay varios aspectos que nos suscitan dudas con respecto a la resolución del PAU.

En primer lugar, el informe jurídico que se nos ha facilitado en todo momento hace mención a la TRLOTAU del año 2010, datando el proceso urbanizador del año 2001. Como existe, a nuestro entender, retroactividad en la aplicación de la TRLOTAU, entendemos que estas dudas deberían haber sido resueltas en Comisión informativa, como también se habla de indemnizaciones a los promotores propietarios del suelo, que no están cuantificadas ni en cantidad ni en importes, no nos parece adecuado votar a favor de esto.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo primero que quiero decir es contestar a Manolo que, efectivamente, van a dar aplausos con las orejas porque ni siquiera tenía un aval ni garantía depositada en el ayuntamiento, eso es para coger y decir que cómo se hacían las cosas antes, en el año 2001. ¿Cómo es posible que un PAU con este importe económico y con la importancia que tiene, al agente urbanizador no se le hubiera exigido la correspondiente garantía?. Por lo tanto, estoy de acuerdo contigo en que en vez de perjudicarlo, lo que vamos a hacer es casi premiarle.

Ahí tenemos naves industriales en las que hay propietarios pequeños, empresarios que han puesto ahí su actividad económica, que se han gastado mucho dinero, y hay que darle una solución.

Basilio, estás poniendo en duda un informe jurídico del Oficial mayor del ayuntamiento. Si él considera, y podemos aquí dar clases de Derecho o coger y empezar a mirar la TRLOTAU, y mirarlo uno por uno y ver por qué se aplica cada artículo. Yo creo que si tendrías alguna cuestión jurídica, porque esto se ha hecho teniendo en cuenta la normativa, te voy a decir una cosa, lo está haciendo una persona, un asesor jurídico, que es especialista en la TRLOTAU. Si él ha aplicado la TRLOTAU de 2010 será porque tenga que aplicarla, porque siempre hay disposiciones transitorias y derogatorias. No sé si te habrás mirado la TRLOTAU del año 2010 para afirmar que tienes tus dudas, yo entiendo que tengas tus dudas, lo único que no es para debatirlo aquí, en un momento dado tendrías que haber exigido en la Comisión la comparecencia, si tenías dudas sobre el informe jurídico, del técnico jurídico que haya hecho este informe.

Ahora no me puedes decir que no estás de acuerdo con distintos artículos aplicados porque no es así. Yo sí que te digo que éste es un informe jurídico conforme a normativa, que pues tener tus dudas, pero las teníamos que haber aclarado en las Comisiones, exigiendo la comparecencia del técnico que lo ha elaborado.

Ésta es una resolución que llevaba muchísimo tiempo pendiente de ella porque tenemos muchos problemas, si te lo has leído, habrás visto que fueron a los juzgados e interpusieron recurso contencioso administrativo para decir que el ayuntamiento lo había recepcionado por silencio positivo, al no haber contestado, era una de las cosas que creí que ibas a preguntar, porque eso no se miró en la Comisión o no me lo preguntaste.

Yo respeto las objeciones que has hecho pero, desde luego, el Pleno no es el órgano para que me digas que este informe te suscita dudas, vuelvo a repetir, tendrías que haber exigido en la Comisión la comparecencia del técnico que ha realizado este informe.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros luego vamos a hacer una propuesta en el turno de ruegos y preguntas al hilo de la resolución del PAU y también de temas de contratos, porque es verdad que pueden generar dudas algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo en este ayuntamiento desde hace muchos años, y que conviene depurar, no responsabilidades políticas, porque yo no sé hasta qué punto lo son, que puede haberlas, pero sí responsabilidades técnicas porque cuando alguien no aporta una garantía es porque ha habido una mala praxis en la gestión administrativa, política, jurídica del ayuntamiento. Con eso no estoy culpando a nadie porque hay veces que las cosas se hacen, no se sabe por qué, pero se hacen mal.

Con el tema de las garantías sí es verdad que ha habido cierta reincidencia en una época en nuestro municipio que a lo mejor podría decirse que interesaba que se desarrollasen distintos PAU, no lo sé, y que puede ser también una decisión política en algunos casos porque no construía nadie, ni quería nadie desarrollar, y a lo mejor también había mucho interés en que se desarrollasen polígonos industriales.

Por lo tanto, nosotros luego haremos una propuesta, siempre en el mismo sentido de la misma, con el interés de querer mejorar las cosas del ayuntamiento y decir que estamos de acuerdo, vuelvo a repetir, con la resolución de éste y otros PAU.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: En primer lugar, he dicho que estamos de acuerdo con resolver los expedientes que no se están cumpliendo. En segundo lugar, tengo que decir que no pongo en duda el informe jurídico sino que me suscita dudas porque no me deja claros ciertos aspectos y en Comisión informativa dejé claro que me hubiera gustado que el técnico jurídico me las aclarase, las mismas que he expuesto aquí en el Pleno. Tu respuesta fue

que Chencho tenía el día libre, se entiende que no tenemos confianza si no se nos ha explicado correctamente el informe jurídico, nada más.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Aparte de todas estas cuestiones, tenemos que decir que lo que tenemos que hacer entre todos los partidos que estamos aquí y que representamos a la ciudadanía de Seseña es dar solución y viabilidad a todos los polígonos que sería importante que en esta época de crisis, en la que tenemos muchísima gente parada que lo está pasando mal, desarrollar todo este tipo de polígonos que han quedado paralizados porque no se puede dar licencia de actividad, porque se han hecho construcciones y naves en dominio público, en zona verdes, en la alineación de edificación, que ahora mismo para dar viabilidad a todo eso solamente tenemos el POM.

Tenemos muchísimos problemas porque hay naves construidas que no se les puede dar, y éste es un ejemplo de la infinidad que podemos dar, que han cogido el límite de alineación y habría que derribarlas, si fuéramos puristas en la aplicación de la ley. Todas estas cosas no se pueden hacer porque solamente es perjudicar por una mala praxis que haya podido hacer el ayuntamiento en épocas anteriores.

Por eso con el POM vamos a solucionar todos estos problemas, vamos a dar viabilidad a todas estas naves que tenemos y que están sin posibilidad de conseguir una licencia y dar viabilidad a todo el tejido empresarial e industrial, que no es poco, lo único que hay que hacer es impulsarlo. Por tanto, con el POM vamos a darle viabilidad a todo esto.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con dieciséis votos a favor y cinco abstenciones.

- **QUINTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA PARA INSTAR A LA JCCM DE CASTILLA-LA MANCHA A INCLUIR AL MUNICIPIO SESEÑA EN EL NUEVO TRAZADO DE LA AUTOVÍA DE LA SAGRA.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno Regional está estudiando el nuevo trazado de la Autovía de La Sagra, en el tramo que transcurre entre Illescas y la Autovía A-4 en Seseña

Es necesario que la nueva autovía incluya en su trazado a nuestro municipio, que sufre un aumento constante de población y cuyo crecimiento seguirá manteniéndose en los próximos años. Como consecuencia de esta circunstancia, se ha producido un aumento del tráfico en la CM-4010, que incrementa notablemente los problemas de seguridad vial y que hace cada vez más urgente acometer la duplicación de vía en esta carretera comarcal.

El Ayuntamiento de Seseña ha solicitado a la Consejería de Fomento que se haga coincidir el proyecto de duplicación de vía de la CM-4010 con el nuevo trazado de la Autovía de la Sagra, lo que supondría un ahorro considerable de costes al asumir con una

única infraestructura dos proyectos distintos que comparten el objetivo común de mejorar el tráfico en la Sagra Alta.

El Ayuntamiento de Seseña considera que esta propuesta es viable, tanto desde el punto de vista técnico como económico. El no incluir a Seseña en el nuevo trazado, supondría alejar el objetivo perseguido con la construcción de la autovía que, no es otro que descongestionar el tráfico intenso que se produce en la zona, e impidiendo, a su vez, que la autovía sea realmente el eje vertebrador de la comarca.

La posición geoestratégica de Seseña la configura como el municipio cabecera del Corredor de la Sagra en límite con el área metropolitana de Madrid siendo el segundo municipio de dicho corredor en términos poblacionales, y el que más expectativas de crecimiento residencial y de actividades productivas puede producir en base a las tendencias de los últimos años y a las previsiones en gestión en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Ordenación.

En este sentido y en el marco del proceso del POM el Ayuntamiento viene trabajando para que puedan coincidir el proyecto de duplicación de la CM -4010 con el trazado de la Autovía de la Sagra pasando por Seseña lo que la convertiría en un eje no sólo vertebrador sino dinamizador de actividades económicas desde la cabecera de la A – 4 (Andalucía) hasta la A-5 (Portugal y el Atlántico) y del segundo corredor demográfico y de actividades productivas de Castilla La Mancha que sin conectar Seseña quedaría disfuncionalizado en su cabecera de mayor masa crítica poblacional y de actividades económicas y en una de sus posiciones geoestratégicas más significativas.

La Consejería de Fomento ha mostrado su disposición a estudiar esta alternativa para drenar el tráfico desde la CM-4010 hacia la Autovía de la Sagra.

Por estos motivos, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

Solicitar al gobierno de la JCCM de Castilla-la Mancha a hacer coincidir el proyecto de duplicación de vía de la CM-4010 con el nuevo trazado de la Autovía de La Sagra, incluyendo en el proyecto al municipio de Seseña.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: el Partido Popular presentaba una moción y nos dijeron que consideraríamos el hacer una declaración institucional, con lo que estamos totalmente de acuerdo porque no es una cuestión solamente de un partido sino que es de todos los partidos que representamos a los vecinos. Es una declaración que entre todos tenemos que conseguir que Seseña se encuentre dentro del nuevo trazado de la autovía porque, como decimos en la declaración, si no es así, no se van a conseguir los objetivos que el propio consejero, que ha realizado declaraciones en todos los medios, que es descongestionar la CM 4010 y servir de estructura vertebral a toda la comarca de la Sagra.

Por lo tanto, creo que debemos realizar esta declaración.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros agradecemos que desde el Grupo Municipal del Partido Popular se haya atendido la iniciativa nuestra de que sea una declaración institucional mejor que una moción de una parte de la corporación municipal.

Yo en su día no entendía esto, y sí es verdad que extemporáneamente, porque se nos pasó el plazo, hicimos una solicitud a Fomento, a la consejería de Fomento de la JCCM para decir que no es posible que Añover del Tajo con 4000 habitantes y a escasos 2 o 3 km de la vía de conexión de la autovía de la Sagra con la carretera comarcal se tuviese un desvío, un acceso, y no lo tuviese Seseña, con una población de casi 20.000 habitantes. Era inexplicable cómo no atendieron la solicitud del ayuntamiento de Seseña.

Por lo tanto, si ahora se vuelve a reestudiar el trazado creo que es imprescindible que se dé cobertura al municipio de Seseña, ya que no solamente es de justicia sino de interés propio de quien gestiona en este caso los intereses de la región y de la provincia de Toledo también. A nosotros nos interesa pero también nos interesa que se dé cobertura a nuestra población porque además es ahorro energético y también de contaminación.

Nosotros estamos completamente de acuerdo, lo que yo no sé es cómo, y lo digo a título particular y no lo hemos hablado como grupo municipal ni como grupo político, va a encajar el que haya un autovía dentro de lo que es la 4010. Seguramente que habrá soluciones porque tenían previsto también que hubiese vías de servicio y éstas pueden dar cobertura a los distintos polígonos y a las empresas que actualmente tienen actividad en nuestro municipio; mejor aún, el hecho de que pase una autovía cerca de Seseña porque el crecimiento económico, empresarial etc. se va a ver recompensado con el hecho de que pase la autovía de la Sagra por nuestro término municipal.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Me gustaría hacer un breve inciso antes de la aprobación de la declaración institucional, y, en primer lugar, me gustaría pedir disculpas a los miembros de la Comisión informativa porque, como saben, abandoné la misma por una llamada telefónica y con eso se paralizó la misma y se retrasó la finalización.

Me gustaría también informar a los miembros de la corporación que la llamada fue del director general de carreteras de la JCCM, don David Merino Rueda y en la misma me informó que, gracias a las gestiones que habíamos realizado desde el Grupo Municipal Socialista, nuestro municipio tendrá una conexión con la autovía de la Sagra. Es decir, consigamos o no que se modifique el trazado de la autovía con esta declaración institucional, podemos confirmar que Seseña tendrá su conexión con la autovía de la Sagra, habiéndose incorporado la misma al borrador del proyecto de la autovía.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Me parece muy bien lo de la llamada, estás disculpado, cuando hay una cuestión así nosotros somos condescendientes y sabemos que posiblemente no tendrías otra opción, lo entendemos, y así lo manifestamos todos lo que estábamos en la Comisión.

Si es tal y como lo has dicho, me parece perfecto, el que el señor Merino te haya llamado y te haya dicho lo que has expuesto aquí. Aún así, creo que es necesario que conste por escrito el que el ayuntamiento de Seseña solicite la declaración institucional.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Decir al señor Basilio, que si la falta de respeto que mostró a la Comisión se compensa con esta conexión, está más que disculpado. Me gustaría saber qué fechas le dieron o si fueron meras palabras o era una estrategia política personal porque si de verdad le llamó este señor supongo que le darían fechas para construir la carretera que todos anhelamos. Insisto que todo queda disculpado si esto es así. Simplemente subrayar este dato, ¿para cuándo?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros nos alegramos de que se hagan gestiones telefónicas o de reuniones privadas para solucionar los problemas que tienen los vecinos de nuestro municipio, incluso para colaborar con el ayuntamiento de Seseña porque de esto nos vamos a beneficiar todos. Ya criticamos a Isabel Domínguez con el tema de educación cuando decía que mantenía muchas reuniones y llamadas de teléfono pero resulta que no había escritos diciendo que había que solucionar los problemas educativos en nuestro municipio.

Es decir, nosotros no estamos por esa labor de hacer gestiones privadas, que no queden constancia de ellas, y que solamente tienen que ser en base a la credibilidad de palabra que puedan tener todos. Yo no cuestiono, Basilio, que hayáis hecho las gestiones, pero se podían haber hecho muchísimo tiempo antes y no esperar a la celebración de una Comisión informativa y en la misma reunión salirte, que yo además encuentro que es una desconsideración hacia los que estábamos allí, y que en ese momento no solicitaras un receso porque me ha llamado el director sobre el tema de la autovía de la Sagra y vamos a buscar algunas soluciones y hacer gestiones para ello, es verdad que lo podías haber comentado.

Ya de paso, sibilinamente, lo que vengo a decir es que, por favor, Basilio a la misma persona con la que hablaste el otro día para la autovía la Sagra que hagas gestiones para que aumenten las expediciones del autobús de Illescas y de Toledo. Llevamos luchando en este ayuntamiento desde hace bastante tiempo, cinco años y medio, para que no reduzcan o recuperemos las expediciones que había de comunicación con el transporte con Illescas y yo te pido por favor, ya que tienes esa posibilidad, que hables con la misma persona que hay en la JCCM y soluciones ese problema. Si vienes con una propuesta de ese tipo además te podemos acompañar también a Toledo, como hicimos en su momento con el equipo de Gobierno hace aproximadamente, creo recordar, que dos o tres años.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un año, en esta legislatura.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Con ese buen talante, no lo digo por criticar, es verdad que ojalá que todos pudiésemos aportar soluciones y hacer gestiones para ayudar a que Seseña recupere los servicios que necesita.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Contestando a Fernando, la fecha será la que tenga el proyecto, lo han incluido dentro el borrador y cuando se finalice el proyecto, no hablamos de fechas sino de que se incluía dentro del borrador. Está planificado y está dentro de las obras a ejecutar.

Manolo, dices que podíamos haber hecho antes cosas. En el Pleno anterior presentamos por urgencia una moción para que se realizara una conexión con la autovía de la Sagra, la urgencia fue votada en contra, nosotros seguimos trabajando en esa línea, hicimos cosas y vosotros lo apoyasteis, pero estábamos haciendo cosas antes y no me puedes decir que es a partir de la proposición del Partido Popular.

Recojo el guante, ya sabes que fuimos todos a la reunión y seguiremos trabajando para aumentar la frecuencia de los transportes con Illescas y con Toledo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No quería tomar la palabra pero lo voy a hacer, al hilo de las intervenciones del portavoz del Partido Socialista, se hablaba de escritos y justificaciones del interés del ayuntamiento y no de determinado grupo político o concejal. El día 17 de julio de 2015, aprovechando para expresar la más sincera enhorabuena en nombre del ayuntamiento al nuevo director general, a David Merino Rueda, le pido una reunión a la

mayor brevedad posible, en calidad de Alcalde, y entre los temas a abordar -estoy leyendo literalmente-, se encuentra la conexión de Seseña a la autovía de la Sagra, de vital importancia para el desarrollo de nuestra localidad. Eso fue el 17 de julio de 2015, el 7 de marzo de 2016 me reuní con el delegado de la JCCM en Toledo, que os dio buena cuenta de esa reunión, y uno de los temas que tratamos, entre otros, fue, como no podía ser de otra manera, el de la autovía de la Sagra.

El 6 de abril de 2006, nueva carta a David Merino Rueda por parte del ayuntamiento, firmada por el Alcalde: “Solicitarle cita para una reunión en la que podamos abordar el nuevo proyecto de la autovía de la Sagra que afecta al municipio de Seseña...”, todavía no había existido esa Comisión pero yo sabía que se estaba realizando el borrador de proyecto. “En relación con la CM 4010, como sabe, existe un proyecto de duplicación de vía debido al elevado volumen de tráfico que soporta, por este motivo entendemos que deberían abordarse conjuntamente ambos proyectos”.

La última, una vez que tuvimos conocimiento de las palabras emitidas en la Comisión de fomento en las que excluía la posibilidad de que Seseña interviniera como protagonista de la autovía de la Sagra, permitidme que os lea: “Hemos sugerido en otras ocasiones que el proyecto de duplicación de vía, que existe sobre esta carretera, se haga coincidir con el nuevo trazado de la autovía de la Sagra, lo que supondría un ahorro considerable de costes al asumir como una única infraestructura dos proyectos distintos que comparten el objetivo de mejorar el tráfico en la Sagra alta. Sin embargo, según usted mismo ha expresado en el marco de la Comisión de fomento de las Cortes de Castilla La Mancha, los estudios que se están llevando a cabo para el establecimiento del nuevo trazado excluyen de su itinerario al municipio de Seseña cuya población supera los 22.000 habitantes, es el segundo más poblado de la comarca. Esa decisión supondría un grave error, ya que dejaría sin solución la congestión de tráfico de la carretera CM 4010, que seguirá aumentando en los próximos años. Precisamente para evitar esa situación el Gobierno regional en la pasada legislatura inició el estudio del nuevo trazado para incorporar a Seseña en esta infraestructura. A la espera de su pronta respuesta y esperando que tenga en cuenta nuestra solicitud, reciba un cordial saludo”.

Después de todas estas cartas que están firmadas por el Alcalde de Seseña, que es el Alcalde-Presidente de todos los vecinos del municipio, estaría encantado de aceptar que esto se ha conseguido gracias a Basilio Prada, pero si éste entiende que no tenemos autobuses suficientes, también es por su responsabilidad. Como eso no lo vas aceptar, lo mejor, más coherente y razonable, y de justicia, es que esto lo aprobemos como declaración institucional en la que estamos todos juntos y que no se vuelvan a hacer iniciativas como las que has llevado a cabo, imagino que es una iniciativa estrictamente personal de intentar salir en los medios de comunicación justo el día antes que vamos a aprobar una declaración institucional por un tema tan importante y que nos preocupa tanto a todos como es la autovía de la Sagra.

Sometida la declaración institucional a votación es aprobada por unanimidad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto ahora si existe algún asunto de urgencia para presentar por parte de los portavoces.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

- **PRIMERO**.-Dación de cuentas expresa de los Decretos del 1295/2016 de 20 de octubre, al 1451/2016, de 24 de noviembre de 2016.
- **SEGUNDO**.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-En primer lugar, la asociación de vecinos de Vallegrande nos ha trasladado que en el mes de septiembre envió una carta al ayuntamiento comunicando las deficiencias que habían detectado en el barrio y que no se les ha dado contestación ni se ha hecho nada al respecto. Para que lo tengáis en cuenta y para ver que se está haciendo.

-Varios vecinos se han quejado de que los árboles de las aceras han levantado las mismas y nos piden que traslademos en el Pleno que se arreglen las aceras para evitar caídas o lesiones, en concreto en la calle Padre Cesáreo.

-La fuente del parque canino de Seseña está arrancada y volcada y también los usuarios del parque y los vecinos quieren que se arregle la fuente.

-Otros vecinos nos han comunicado, y lo he podido comprobar, que en la página web del ayuntamiento, en el horario de autobuses, en concreto del urbano, aparece el horario antiguo, aparecen laborables y no laborables y luego laborables de nuevo, pedimos que se borre el anterior horario porque lleva a confusión y no tiene sentido.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

-La situación que tiene la tramitación de la licencia de la nave de Carreras, que se nos dé una explicación de cómo está en este momento. Nos lo han solicitado empresarios de la zona.

-Hay una propuesta: estamos exponiendo cada vez que hay algún punto que Seseña está creciendo demográficamente, y está creciendo mucho, pero también está creciendo presupuestariamente hablando, en lo económico también crece, y también aumentan las contrataciones de todo tipo: de adquisición de bienes, de suministros, y también convenios etc. que requiere un control y seguimiento por parte de quienes tenemos responsabilidades políticas y también, por qué no, por parte de funcionarios, laborales, administrativos, etc.

Se tiene que hacer un control pormenorizado y específico, por eso nosotros proponemos aquí en el Pleno la creación del observatorio de la contratación en la que estén representados todos los grupos políticos para fiscalizar el cumplimiento de los contratos y convenios públicos, la calidad del servicio, presuntas irregularidades laborales, cumplimiento fiel de los pliegos de contratación, etc.

En ese observatorio también deben participar los representantes de los comités de empresa de las contratas que han accedido a gestionar los servicios públicos. Más que una comisión es un observatorio, hay ejemplos en los últimos tiempos, que hacen casi necesario el que esto se lleve a cabo, pero también de lo que había anteriormente. Hoy, por ejemplo, hemos traído la resolución de un PAU, ese observatorio, por encima de cualquier departamento, cogerá todos los contratos y verá si se están cumpliendo o no. Pongo otro ejemplo, y no lo hacemos con mala intención, cuando se contrata a una empresa para el reciclado o tratamiento de los neumáticos, no pasa por ninguna mesa de contratación y se resuelve sin que haya pasado por ninguna mesa de contratación, se hace de manera unilateral.



Se puede hacer bien o mal, siempre hemos dicho, y lo hemos mantenido, que había buenas intenciones por parte del equipo de Gobierno, por parte de la responsable que tuviese que llevar todo ese trámite; pero si hay un observatorio, y hay ciudades que lo tienen, de alguna manera viene a ser como un agente para que las empresas cumplan todo lo que han pactado con el ayuntamiento porque hay veces que es imposible que en el día a día estemos pendientes de ello y ya no es la mesa de contratación, ni una comisión, es un observatorio en el que estemos todos los grupos políticos, y no pasa absolutamente nada, y lo vamos viendo.

Se tiene una relación de contratos y, por ejemplo, la piscina cubierta está realizando bien los pagos, está llevando eficazmente la gestión, hay quejas por parte de los vecinos o por parte de los trabajadores, etc.

Yo creo que esto como iniciativa se puede empezar a trabajar y luego veremos cómo funciona, por ejemplo, el ayuntamiento de Zaragoza lo tiene y le está dando muy buenos resultados para que las empresas cumplan porque ya no es una responsabilidad de Rosa sino de todos y hay que controlar que eso se esté haciendo bien.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez:

-Sobre el punto PICE, ya preguntamos en una Comisión informativa y la pregunta es a Fernando porque vi que el convenio está firmado entre Seseña Tech y la Cámara de Comercio de Toledo. En este convenio se fijaba crear un punto de jóvenes dentro del programa integral de cualificación y empleo para la inserción laboral y decíamos que abríamos un punto y que iba a estar atendido por un técnico cualificado. Esto fue en 2015, ¿a fecha de hoy dónde está, cómo está señalado y quién es la persona, el técnico cualificado que está llevando a cabo la atención?.

-Los papás de las escuelas infantiles nos comentan que hay falta de juguetes, que sobre todo los triciclos están muy deteriorados, y que hay muy poquitos. Queremos saber si se van a abastecer de nuevos juguetes y cuentos las escuelas infantiles. También nos comentan que en el horario del comedor tienen problemas porque no tienen espacio suficiente para sentar a los niños y tienen que hacer doble turno y que han solicitado unas mesas con sillas incorporadas y queremos saber si se va a realizar la compra próximamente.

-Por otro lado, los escombros que se están volcando en caminos, que además son zonas que no están habilitadas para el desescombrado, ya en su momento pregunté si se estaba haciendo algo respecto a vigilancia o multas y me comentasteis que era muy difícil vigilar esas zonas, lo que traemos es una proposición de que se pongan unos bolardos de hormigón en esas esquinas porque además son esquinas de caminos rurales, de servicio, para que se impida la entrada de los vehículos y el volcado de los escombros. Están creciendo de una manera desmesurada en la carretera que va de Seseña Viejo hacia Aranjuez, hacia Ciempozuelos.

-En otra Comisión informativa el concejal de Hacienda nos comentó que disponía de 6000 € para la compra de libros, quiero preguntar si se ha realizado la compra y saber quién ha hecho la selección de ejemplares y con qué criterios.

-Mañana se celebra el día contra el sida, queríamos saber si el ayuntamiento de Seseña tiene previsto algún tipo de actividad o de comunicado para concienciar a los jóvenes de Seseña del uso de preservativo como método más eficaz para la lucha contra el sida, como para otras enfermedades venéreas.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-A raíz del séptimo punto, en el Pleno del mes de julio sobre la rectificación de la plantilla presupuestaria incluida dentro del expediente para la aprobación del presupuesto de la

corporación para el ejercicio 2016 y la documentación que se nos ha entregado en Comisión informativa, hay errores, ya se lo pusimos en conocimiento al concejal de Hacienda y de Personal y nos seguimos encontrando errores que solicitamos que se subsanen o que se nos dé una explicación de por qué siguen existiendo.

Rectificación tras rectificación, en el plazo de dos días, después de la Comisión informativa transmitimos nuestra disconformidad el día del Pleno argumentando que sigue habiendo errores, que no iba acompañada de la correspondiente documentación y que este punto se debería retirar para revisar y traerlo con la documentación correcta para su aprobación en el siguiente Pleno. Aún así, se lleva a Pleno para su aprobación con nuestro voto en contra.

Solicitada la documentación de nóminas de los trabajadores, por la disconformidad del asunto, comprobamos que los niveles de las nóminas de los policías siguen sin corresponder con los de la plantilla del presupuesto de marzo ni con las modificaciones que se hicieron en julio, que no sólo eran de vacantes cubiertas sino de modificaciones de nivel.

Sigue existiendo ese error habiendo dos policías que tienen nivel 18, 3 policías que tienen nivel 21, un policía con nivel 17, 2 con 16, y 15 con 20, que eso sería correcto, y un policía con nivel 22. Cuando todos deberían estar con nivel 20 porque se modificó en julio por un supuesto error de transcripción en marzo, es decir, en marzo los policías no tienen los niveles correctos pero sí se ha presupuestado con el mismo nivel 20 a todos ya que no existe en la modificación de julio documento que nos diga que hay una modificación presupuestaria.

En la documentación de julio se aprueba con el voto favorable del equipo de Gobierno unos niveles que no corresponden pero en septiembre siguen teniendo niveles que no corresponden y sueldos que no corresponden con lo presupuestado en marzo ni con lo aprobado en el Pleno de julio.

Pedimos la modificación de niveles en nóminas o que se subsane y que se pongan los niveles que les corresponda porque sigue habiendo este error.

-Esto es una proposición que es publicar todas las proposiciones y mociones por urgencia presentada por todos los grupos políticos ya que consideramos que se está utilizando la página del ayuntamiento y la página de Facebook del ayuntamiento como medio de comunicación partidista de este equipo de Gobierno al publicar las proposiciones que presenta él con la votación de todos los grupos políticos desde su propia perspectiva. Solicitamos que también se publique en coordinación con todos los grupos políticos para su redacción y seguidamente para su publicación todas las proposiciones o mociones de urgencia que todos los grupos políticos presentamos y que formamos este Pleno.

-Sobre las bases del plan de empleo, hemos visto que ha habido un error a la hora de redactarlas, porque en el punto 2.2 donde pone requisitos específicos, en el punto 1 apartado 2, se ha seguido manteniendo la base del primer plan de empleo. En este segundo plan de empleo ha habido una modificación, donde dice: “haya agotado la prestación por desempleo a nivel contributivo y no tenga derecho a subsidio por desempleo”, debería haber dicho: “sean perceptoras o no de alguna protección por desempleo, excepto la prestación contributiva”, ya que entendemos que a la gente le puede generar dudas si puede acceder o no.

Transmitir nuestra disconformidad sobre seguir manteniendo en la solicitud como documentación imprescindible para el plan de empleo el certificado escolaridad o equivalente debidamente homologado para los extranjeros, ya que este requisito lo pone este ayuntamiento y que no se exige en otros ayuntamientos y no se pone en las bases de la JCCM.

El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez:

-Sobre los olores en Seseña Nuevo, lo pregunté en la Comisión informativa y quería saber si la empresa ha atendido la solicitud que le hizo el ayuntamiento de poner zonas estancas, etc. y quería saber cómo está el proceso.

-Quería saber también la situación de las goteras de la Escuela municipal de idiomas porque nos siguen llegando quejas, los técnicos van pero no se termina de solucionar el problema.

-Quería saber si se ha realizado ya un plan para la sustitución y reubicación de los contenedores de basura del Quiñón.

-Saber cuántas parcelas quedan pendientes de vallar en el Quiñón y cuántas son de titularidad municipal.

-Saber si se está retirando el vertido de los escombros que había en las zonas aledañas de los caminos del municipio.

-Saber si ya tenemos el motivo por el que murieron los peces en la charca.

-Preguntar si construcciones Lozoya se ha interesado por la privatización del servicio integral del agua.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a la respuesta y finalizaríamos con las preguntas realizadas por los vecinos del municipio.

-Al respecto del escrito de la asociación de vecinos de Vallegrande, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estamos dando cumplimiento, lo que pasa es que no podemos ir muy deprisa con los medios que tenemos, había cuestiones que hemos requerido a los propietarios de parcelas, que no son nuestras y no tenemos nada que ver, con los árboles que había, los están podando para que no salgan al exterior. No voy a contar todas las cosas que nos dijeron pero que se van haciendo poco a poco.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Me comentan desde la asociación de vecinos que tienen goteras desde septiembre.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Están yendo, es que hay filtraciones y no saben por dónde, yo estoy pendiente, pero me dice Margaro que hay filtraciones porque eso es chapa y no saben de dónde vienen las filtraciones, pero están en ello.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre los árboles que levantan las aceras, era más un ruego, de la calle Padre Cesáreo.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Si queréis tengo fotografías.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No hace falta.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No hace falta, vamos andando por cualquier zona del municipio y vemos las raíces, no son de árboles aptos para ponerlas en las aceras de ningún municipio, sabemos que son árboles que sus raíces no van para abajo, sino que suben, y tendremos que hacer lo que hemos hecho en la zona que llaman “las casitas”, que había olmos, chopos, que estaban levantando hasta las vallas y tenemos que ir talándolos, aunque es una cosa que no nos gusta pero lo vamos a tener que ir haciendo. Sí que es verdad que la brigada está haciendo todo lo posible para que no haya esos desniveles y demás pero como todo el municipio

está así, tampoco podemos llegar a todos los sitios pero que sepáis que estamos pendientes de ello.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Sobre la fuente del parque canino de Seseña Viejo, tomamos nota para que se repare.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: La han arrancado, hay muchos actos vandálicos, y cada acto vandálico que se hace no podemos ir detrás reparándolo pero si no se respeta el mobiliario urbano y se hacen este tipo de cosas, no se ve lo que realmente estamos haciendo, no nosotros, sino la brigada.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Con respecto a las paradas de autobuses, que todavía está el antiguo horario, por un lado, está bien que se vea la mejora que ha experimentado pero, por otro, efectivamente, lleva a confusión. Por lo tanto, tomamos nota y se retirarán los antiguos.

-Sobre la licencia de la nave de Carreras y cómo va la tramitación, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya os dije en el Pleno anterior, no sé si fue en la Comisión, también a pregunta de Manolo, que antes de tramitar la licencia actividad, eso lo sabe muy bien, hay que tramitar la licencia de primera ocupación y todavía estamos en el trámite de licencia de primera ocupación. Cuando se dé esa licencia es cuando se empieza a tramitar la licencia de actividad, por lo tanto, te digo que en lo que respecta a esa licencia está paralizada hasta que no tengamos el informe.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: ¿Han ido los técnicos ya allí?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sí, para la primera ocupación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Con respecto a la propuesta realizada por Izquierda Unida para poner en marcha un observatorio de la contratación y que también tenga en cuenta los convenios. En primer lugar, quiero dejar claro que existe diferencia entre un contrato de una administración pública, regulado por la Ley de contratos de la administración pública y un convenio, son cosas distintas. Para ambas está habilitada la administración pero ambas no se regulan por la misma ley ni tienen el mismo procedimiento ni la misma tramitación, eso que quede claro.

En cualquier caso, teniendo clara la diferencia entre contratos y convenios, conocéis la preocupación que tenemos desde el equipo de Gobierno con el asunto de la contratación, tenemos muchos contratos, muchos de ellos pendientes de sacar en este momento, contratos que vencen, sabéis cuál es la vida de un contrato.

En este momento no tenemos un departamento de contratación, sabéis también porque lo he dicho en este Pleno en varias ocasiones y en Comisiones, que una de las prioridades, una vez que pueden incorporarse los auxiliares administrativos, es la configuración dentro del ayuntamiento de un departamento de contratación por la importancia que tiene porque en estos momentos tenemos a la Secretaria de este ayuntamiento y a una persona que le ayuda, que es una auxiliar, que también está con las actas de la Junta de Gobierno Local, con las actas de las Comisiones, con algunas convocatorias; con el tema de la contratación.

Todos entendemos que el municipio de Seseña en estos momentos, por la entidad que tiene, no puede tener dos personas, una responsable del tema de contratación. Por tanto, primero sería poner en marcha el departamento de contratación y posteriormente, yo creo, y lo acojo como una propuesta buena, poner en marcha este observatorio pero sería interesante primero poner en marcha ese departamento de contratación simplemente porque estamos viendo, por ejemplo, las Comisiones cómo funcionan y hay personas que se encargan de las Comisiones, de la documentación que hay que llevar a las Comisiones y demás. Si ponemos en marcha previamente este observatorio quizá lo que estemos haciendo es generar más confusión en un asunto donde lo que se trata es de aportar la mayor claridad posible y, sobre todo, la mayor agilidad y mayor seguridad jurídica tanto para el ayuntamiento como para las contratistas con el ayuntamiento. Yo personalmente creo que es una buena idea.

Contestando al Partido Socialista:

-Sobre el punto PICE, Fernando, ¿alguna consideración?.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: El punto PICE es competencia de la Cámara de Comercio, y está sujeto al sistema de garantía juvenil, éste es un sistema informático que atiende únicamente la Cámara de Comercio y ellos se comprometieron en su día, hace ya más de un año, a montar un sistema en Seseña, para lo cual se necesitaba una habilitación especial, un ordenador especial, y nosotros nos comprometíamos a poner al empleado, pero las instalaciones están ahí.

La Cámara de Comercio dijo que lo estudiaría y a día de hoy nos dice que es inviable, no sabemos por qué, pero es inviable el montar el sistema informático que requiere una licencia especial y a partir de ahí nosotros nos comprometíamos a poner al empleado pero no podemos montar el punto PICE si previamente el sistema de garantía juvenil no funciona porque entonces no tendría sentido. Como digo, esto depende de la Cámara de Comercio, no amplían, no sé por qué, o no les dan licencia o no habilitan ordenadores, pero la competencia es de ellos y nosotros dependemos de ellos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Respecto a los juguetes y diverso material de las escuelas infantiles, Isabel.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Con respecto a los juguetes, intentamos ir reponiendo lo que se va deteriorando pero son muchos niños y todo los días no podemos estar cambiando juguetes. Ellas me solicitan ahora que querían unas cocinitas, pero en ningún momento me han hablado de las motitos, yo voy y veo que son motitos, por supuesto, no son muy nuevas pero los niños pueden jugar con ellas. Estamos pendientes y ellas me van solicitando lo que necesitan porque son las personas responsables del buen funcionamiento.

Sobre lo de la cocina, eso debe ser desde septiembre porque se compró otra mesa, que luego te enseñé las fotos que las tengo aquí, de las que se sientan los niños, los niños de cero a uno se les da de comer en el propio aula, no van al comedor, y los que se sientan en estas mesitas son los de uno a dos años. Se compró otra con capacidad suficiente, esa pregunta te la harían más o menos en septiembre. Os invito a que paséis, en un momento dado, y veáis cómo en el comedor los niños tienen suficiente sitio, en septiembre se compró otra mesa redonda para que la profesora o tutora les pueda ir dando la comida, todos sentados al mismo tiempo.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Me lo han comentado la semana pasada, si te sirve de algo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a los escombros de los caminos, que también es una pregunta que se comparte con Podemos, concretamente.

En cuanto a la propuesta de los bolardos, preguntarte si tienes alguna fotografía de algún sitio donde eso se haya hecho.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Son bolardos de hormigón que impiden el paso, impiden que el vehículo entre en la tierra, yo los veo, el camino sigue abierto, se ponen cinco bolardos en las esquinas por donde entran los vehículos e impiden el paso de los vehículos, no de las personas.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Algunas veces que se ha intentado hacer algo de esto los agricultores no están de acuerdo porque si tienen que hacer alguna maniobra no quieren que se ponga. Sí que es verdad que tenemos que tener una vigilancia, es la única forma, hablando de contratación, como decía el Alcalde, que no tenemos un departamento de contratación y es muy necesario; la Policía no llega a todos los sitios y hay que tener mucho cuidado porque hay un efecto llamada de todo este tipo de cosas, de gente que viene a volcar aquí a Seseña. No es una cuestión solamente del municipio de Seseña sino que también ocurre en Valdemoro, en Ciempozuelos, etc.

Estamos estudiando el tema, también depende del presupuesto que tengamos en el ayuntamiento el haber hecho un contrato a una empresa de aquí de Seseña para que la Policía cuando detecta vertido vaya enseguida y lo retire, ésa sería una de las propuestas que podamos tener. Yo os invito a que si tenéis otro tipo de propuesta que no sea el poner piedras a los agricultores y a los que tienen a acceder al camino, serán bienvenidas.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Ahora mismo no pueden maniobrar porque está el montón de escombros.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo te doy la razón, pero hay que ir más allá de simplemente eso porque en todos los caminos no podemos hacer eso.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Además, es de dudosa la eficacia de una medida de ese tipo, pero, en cualquier caso, dicho queda.

-Con respecto a Hacienda, los 6000 € para compra de libros, Jaime.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Se pusieron a disposición del concejal de Cultura y hasta ahí llega mi función a estos niveles.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Los libros están pedidos, como sabéis, primero se necesita una modificación presupuestaria y después Intervención solicitó tres presupuestos, con lo cual, tuvimos que volver a empezar. Primero se pidió a la Casa del libro, como el año pasado, después se ha pedido a distribuidores como Fnac y El Corte Inglés, después de quince días no han contestado, yo le he pedido a Intervención que se autorice la compra porque estamos a final de año y lo necesitamos ya. Se hizo una petición a la Casa del libro y otra a la editorial EDB, que es el presupuesto más bajo respecto al otro. Los títulos los han pedido las bibliotecarias, se ha pedido esta semana, nos han dicho que tardarán en llegar diez días. Yo quería dejarlo cerrado en diciembre pero no se ha hecho antes por estas razones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto al día del sida, indicar que no tenemos nada planteado por parte del ayuntamiento, sí que escuché esta mañana en la radio que Gabriel

Rufián llevaba una pregunta al Presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados sobre qué estaba haciendo el Gobierno con respecto al fomento del uso de preservativos. Estaremos atentos a la respuesta.

-Silvia, sobre Hacienda, con respecto a la corrección de los errores detectados en las Comisiones.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: A nivel presupuestario no tenía incidencia ni se necesitaba modificación alguna porque estaba cubierta con las partidas iniciales, era a nivel de nóminas y ya está solucionado y en la fecha que estamos si hay algún tipo de error irá corregido en el presupuesto de 2017. A nivel presupuestario no tenía incidencia.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Los niveles estaban mal porque estaban presupuestados por encima.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Esto era con respecto a las nóminas de Policía, los niveles de las nóminas de los funcionarios de Policía tiene que ver con la concejal de Personal, era otra cuestión, por un lado estaba el tema de los niveles, y por otro los errores existentes en las Comisiones.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: El interventor tenía conocimiento que esos niveles los tenía que adaptar a la nómina, no se hizo y se quedó así. Siempre habrá diferencias porque hay algunos policías que están en comisión que tienen su propio nivel, y vienen comisionados, hay algunos que tienen el nivel 21, por ejemplo.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Se podía haber expuesto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Sabéis que el tema de los niveles surge de un acuerdo de la legislatura 2007 a 2011, creo, en la cual cada dos años los policías municipales iban incrementando dos niveles su complemento específico hasta el 20. No entramos en la praxis que se llevó a cabo para aprobar este acuerdo, fue un acuerdo de Pleno, no queremos causar perjuicios a nadie ni que haya agravios comparativos y se siguió adelante con este acuerdo. Se mantuvieron reuniones con los representantes sindicales y sí que es cierto que deberían estar todos al 20, excepto los comisionados, los que están en comisión de servicios, que tienen el nivel complemento específico que tenían en su lugar y al que volverán cuando terminen las comisiones de servicios. Eso es así, en este momento decirte que todos deberían tener el 20. Si no se ha corregido hasta la fecha, en el presupuesto próximo para 2017 se corregirá.

-Sobre la política de comunicación y, concretamente, las publicaciones desde las propuestas de los grupos de la oposición, la política de comunicación es una competencia que afecta al equipo de Gobierno, tomamos nota de la solicitud que realizáis de que se tengan en cuenta las proposiciones que vosotros presentáis pero, en cualquier caso, indicarte que en la publicación del orden del día del Pleno obviamente aparecen las propuestas que se presentan por parte de los grupos políticos, en las actas que se publican aparecen todas vuestras intervenciones y las consideraciones que realizáis, pero entendemos que la política de comunicación es una competencia exclusiva del equipo de Gobierno.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Sobre las bases del plan de empleo, vamos a verificar, cuando terminemos el Pleno, si efectivamente ese error es así, si se constata esto, convocaremos una Junta de Gobierno extraordinaria y urgente hoy mismo para aprobar la modificación de las bases y publicarlo también.

-Con respecto a Basilio, sobre los olores en Seseña Nuevo de la empresa de lavado, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Parece ser que han disminuido mucho los olores, pero no tiene nada que ver, es como apunte, la empresa está dispuesta a hacer todo lo que desde el ayuntamiento se le ha dicho, va a confinar la nave donde realiza el lavado, estamos ahora en la fase de presentación de proyectos y la empresa va a cumplir más allá, por garantía, porque no se ha demostrado que esos olores provengan de ellos. Tampoco a ellos les interesa, por ser una empresa que homologa a otras empresas que quieren tener esta actividad, y están dispuestos a realizar todo lo que le diga al ayuntamiento.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a las goteras de la Escuela municipal de idiomas, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ayer tuvimos una mesa de trabajo y parece ser que se hizo por parte de la brigada, que hay una persona experta y dio con el problema que teníamos en la Casa de la cultura de Seseña, se arregló y han vuelto. Vamos a solicitar a la empresa que lo construyó, que fue constructora Manolo e hijos, si lo llegamos a demostrar que era un vicio oculto, y que está mal la estructura, exigiríamos que lo arreglaran.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre el plan para la reordenación o modificación de los contenedores en el Quiñón y las conversaciones con Gesmat.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya sabéis que tenemos que pagar todos los contenedores, no es que no queramos hacerlo, sino que hay que contar con el presupuesto que tenemos. Sabéis que cada contenedor de RSU vale 1500 euros y los demás son un poco más baratos pero valen un dinero. Tenemos que hacer una partida presupuestaria, ya se hizo cuando se iban vendiendo los pisos, que la propia inmobiliaria o promotora vendía los pisos y fueron ellos los que los pusieron. Después se pusieron, pero ha habido actos vandálicos, pero, Basilio, tenemos que tener una partida.

*(El concejal Basilio Prada intenta intervenir)*

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Como se va a aprobar el presupuesto, tendremos en cuenta cuánto dinero podemos derivar a ello.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a las parcelas del Quiñón, ¿cuántas parcelas quedan por vallar?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo no las he contado.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo vemos y te contestamos, en este momento no lo sabemos, sabéis que se está vallando cada parcela y son muchos metros de material, siempre hemos manifestado la intención de vallar todas las del ayuntamiento.



El concejal del GM PSOE Basilio Prada Rodríguez: Quiero saber también las particulares, quiero saber cuántas quedan por vallar, cuáles son municipales y las que no.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo miramos y te lo decimos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Hay un presupuesto ahora y se va a vallar la que está al lado de la rotonda de los padres, la que hace esquina, ya tenemos comprado el material y todo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Sobre si se han retirado los escombros de las parcelas, se han retirado prácticamente todos y si no, está pendiente de retirarse, también hay otra pregunta respecto a los montones, que llevan allí mucho tiempo, hemos tenido problemas con el camión y se están retirando porque recibimos las quejas también en el ayuntamiento.

-Sobre la muerte de los peces, le voy a dar la palabra Rosa, pero indicar que se puso en contacto conmigo Ricardo Botas y yo mismo llamé al servicio de protección de la naturaleza, al Seprona, de la Guardia civil, para que investigara sobre este asunto. Ha tenido mucha repercusión mediática en televisión, sobre todo en la televisión de Castilla La Mancha, sabéis que las competencias con respecto al medio ambiente rural son de la JCCM y por eso cuando vino el Seprona vino acompañado de los técnicos de la consejería.

Sobre los avances en la averiguación del motivo de por qué los peces murieron en una laguna privada de una de las graveras, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo primero que tenemos que ser es muy cautos a la hora de determinar el porqué ha habido esa contaminación del agua, yo no voy a avanzar absolutamente nada hasta que no sea oficial porque no hay que avanzar determinadas cuestiones cuando no hay una versión oficial. Si vemos que ésta lo contradice, tendremos que realizar determinadas actuaciones para que nos aclaren el porqué algunas analíticas dicen una cosa y otras dicen otra. Por lo tanto, sobre el motivo por el cual ha habido esto no te puedo avanzar nada hasta que no haya una versión oficial.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Con respecto a si la empresa Lozoya ha mostrado interés por la privatización del ciclo integral del agua, decirte que a mí no me consta, no sé si habrá algún escrito presentado en el ayuntamiento.

Pasaríamos al turno de los ciudadanos, de los vecinos del municipio:

-Verónica Soto Vallejo en representación de Ciudadanos, el día 17 de noviembre presenta ruegos y preguntas al Pleno con registro de entrada 11346, en cuanto a las preguntas:

“El carnet deportivo municipal lleva instaurado en nuestra localidad casi 6 años. En repetidas ocasiones varios GM de esta Corporación se han interesado por saber cuánto es el dinero recaudado y a dónde se destina. Por ello, casi a media legislatura, preguntamos: ¿Cuál es el importe anual que se ha recaudado en estos años y la variación que ha tenido?. ¿Dónde se ha destinado esta recaudación en concreto en estos últimos 2 años?.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: La primera pregunta decía que llevaba seis años, seis años no llevamos nosotros gobernando, el carnet lleva cuatro años, en principio los primeros años había que renovarlo anualmente por todos los usuarios, la recaudación estaba en torno a los 30.000 euros, estos dos últimos años que la renovación de los empadronados es gratuita se ha recaudado entre 10.000 y 12.000 euros. Lo que hicimos en su día, y hemos ido manteniendo, fue aumentar la partida de mantenimiento de instalaciones deportivas que en 2011 rondaba por los 5000 euros y ahora está en 30.000 euros .

-“En los últimos días han sucedido trágicos sucesos derivados del botellón y sus consecuencias, generando críticas de las autoridades y colectivos de padres y jóvenes. A este respecto, e interesándonos por el tema, preguntamos si existen protocolos de actuación coordinados con las fuerzas de Seguridad en Seseña. A respuesta afirmativa preguntamos si se han revisado dichos protocolos dado que una población tan joven como Seseña padece de dicho problema, sobre todo en determinados lugares localizados como por ejemplo los soportales de la plaza Mayor de Seseña Nuevo o incluso la propia escalinata de la puerta de este Ayuntamiento. Al hilo de este tema también preguntamos si existen protocolos de limpieza de estos focos después de los días claves de la celebración de estos botellones ya que en más de una ocasión se ha visto la propia entrada del Ayuntamiento en un domingo lleno de botellas, tetra brik, plásticos y otros desperdicios.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Efectivamente, Selymsa tiene instrucciones de limpiar zonas en las que hay aglomeración de personas jóvenes durante los fines de semana, fundamentalmente, viernes y sábado y así se está haciendo los sábados por la mañana y los domingos por la mañana. Puedes venir aquí a plaza Bayona y lo podrás comprobar.

Sobre el problema del botellón, indicarte que la Policía no hace falta que se coordine con el ayuntamiento porque la Policía es el ayuntamiento de Seseña pero sí decirte que están realizando un trabajo fundamentalmente basado en el control del suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad, también a instancia de parte, pero sobre todo de oficio, verificando en los propios establecimientos, y a pesar de que es difícil pillar *in fraganti* a un establecimiento.

A pesar de eso, decirte que se han hecho actuaciones y se han puesto en marcha procedimientos sancionadores contra establecimientos que estaban vendiendo alcohol a menores. También en las zonas donde se puede realizar botellón se filia a las personas que pueden haber sospechas de que sean menores de edad y en este caso también ha sucedido que cuando hay un menor que se le pilla por parte de Policía bebiendo alcohol en la calle además de sustraerle la bebida se pone en conocimiento de Servicios sociales y también de los padres.

Por otro lado, el botellón es un problema generalizado por toda España, en estos momentos no existe una ley autonómica, como puede ser en Madrid, que sí existe, denominada y conocida por todos como Ley anti botellón, que prohíbe el consumo de alcohol en la vía pública. Existen leyes autonómicas y también municipales, nosotros en Castilla La Mancha no tenemos ley autonómica, tampoco tenemos una ordenanza en el municipio que lo regule. Quizás tengamos que plantearnos regular ese tipo de cuestiones en el ayuntamiento, hay otros ayuntamientos que sí lo han regulado y lo que han hecho no ha sido prohibir el consumo de alcohol en las calles sino prohibir en determinados lugares el consumo de alcohol.

Sabemos que han existido otros experimentos en otras ciudades donde se han puesto en marcha botellódomos, con mayor o menor éxito, unos están abiertos, otros están cerrados, algunos son polémicos, otros más aplaudidos. Quizá sea éste el debate que tengamos que abrir respecto de si a nivel municipal tenemos que poner en marcha una ordenanza en contra del

botellón y también indicarte que a nivel autonómico no está en la agenda de leyes a tramitar en las Cortes de Castilla La Mancha alguna cuestión relativa a esta problemática.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: En los institutos están empezando a hacer actuaciones, en las Salinas se están haciendo unos test en los que se les pregunta cuándo empiezan a beber, algunos suelen mentir, pero lo hacen gente especialista en ello.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Son actividades a través de Servicios sociales, ellos estaban preguntando por Policía.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Desde los centros escolares también se les está hablando de lo malo y lo bueno.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Respecto a las preguntas presentadas por Cecilia Arredondo en nombre de Podemos:

-“Solicitamos al Ayuntamiento, que haga pública en su página web y redes sociales, la cartera de los Servicios Sociales de Seseña, para que todos los vecinos tengan acceso a esa información”.

Indicarte que en la página web constan pero sí que es cierto que no constan los dos nuevos servicios, que valga la redundancia, se pusieron en marcha en Servicios sociales, como son el empleo y el de jóvenes, gracias a la puesta en marcha del PLIS. Los demás sí que existen en la página web y lo puedes consultar.

-“Queríamos trasladar una pregunta que nos hacen vecinos de El Quiñón, y es ¿quién se encarga de la limpieza, desinfección-desparasitación y mantenimiento de los parques caninos?, en concreto nos preguntan por el de El Quiñón, porque el personal municipal de limpieza dice que no les corresponde a ellos (respuesta dada a un vecino). ¿Cada cuánto se efectúan estas actuaciones de limpieza, desparasitación y desinfección?”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre los parques caninos, la concejal de Urbanismo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Los parques caninos son una responsabilidad de Selymsa, ellos hacen una limpieza determinada según el civismo de la gente que va y si han dejado las heces y demás, sí que cambian todos los días las papeleras y el tema de la desinsectación, para eso hemos contratado a un ingeniero agrónomo especialista en cuestiones de productos fitosanitarios porque hay que tener mucho cuidado con los productos que utilizan porque hay presencia de animales.

En cuanto a la salubridad de los parques, está todo controlado y la limpieza se realiza como mínimo una vez cada diez días, lo que pasa es que si tú llegas y, depende del civismo de la gente, a lo mejor lo hacen más a menudo pero lo más importante en este caso, que sería la salubridad pública, está controlada.

-“Un vecino de Seseña nos ha hecho llegar una queja, y el correo que nos ha enviado va dirigido también a la concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Seseña, y con copia a otros partidos políticos. En el correo denuncia el estado de los solares que hay en El Quiñón, con montañas de arena y residuos, de la limpieza de los mismos desde el mes de agosto de este año.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Desde el mes de agosto que se produjo su limpieza intensa creo que queda uno o dos solamente y se han ido retirando de manera paulatina, se van a terminar de retirar todos.

Sobre el estado de los caminos, se habla de escombros y de los árboles que invaden las aceras, Rosa, creo que ya se ha dado por contestada, pero bueno.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Todos los años el servicio que ofrece la Mancomunidad de la Sagra es la limpieza de caminos, el desbroce de las cunetas y demás, yo no sé dónde habéis visto ese árbol porque hemos tenido mucho cuidado en coger aquellas zonas donde los árboles invaden la calzada por la seguridad vial, además están ahora aquí en Seseña realizando el trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas